

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2019

VISTO la nota presentada por la Directora General de Tesorería, agente Romina BUEARC; **Y**

CONSIDERANDO

Que por Resolución L.P N° 226/19, se Declara de Interés Institucional la Maestría en Políticas Públicas, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, en virtud del Convenio Marco suscripto entre el Gobierno de la Provincia y dicha Institución, a desarrollarse durante los años 2019 y 2020.

Qué asimismo, dicho acto administrativo autoriza a la agente Romina del Carmen BUEARC, a concurrir al mismo.

Que mediante la nota referida en el visto, dicha agente solicita se autorice la Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el traslado a dicha ciudad y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que cuenta con el autorizado del Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio MÜLLER.

Que por ello, corresponde autorizar la Comisión de Servicios, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 13/09/19 - regreso: 22/09/19) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de la agente Romina del Carmen BUEARC, D.N.I. N° 29.874.530, categoría 24 P. A. y T.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por la Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la Directora General de Tesorería del Poder Legislativo, agente Romina Del Carmen BUEARC, categoría 24 P.A. y T, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 13 y 22 de Septiembre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- EXTENDER UNA (1) orden de pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 13/09/19 - regreso: 22/09/19), a nombre de la agente Romina del Carmen BUEARC, DNI N° 29.874.530.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a la agente mencionada en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1610/19



Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO